Sello IV. Veinte maravedis

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Casas

calles de la de Arriba; y la que va a Capilla
que por quanto en dho Ayuntam.to se dieron
cid Matheo Granier, Juan de la Cerda, y Juan
rero para fabricar vna casa demorada en el
bero de Carmen, linde el sitio que cede a fav
Medina, mro. en medio dcha comision le
ò señalado diez y siete varas, y media de fach
delargo hasta alinear con lo que ocupa
a Calle Ancha, y Pasa Medina tinieren, de
do calle que va a dar a la Iglesia Mayor
Medianero el que en el Ayuntam.to dixese de la comis
Juan Bueller, y Sebastian Medina pidieron licen
para fabricar cada vno vna casa de morada en
viento de alto, en el sitio linde casas de Andres
tarro, y frente las que auia Matheo Alcoba y
les concedio, para lo qual la comision les señalo
lo executado, y dada la vista, y echa varas, q
son desde la casa de los herederos de Juan Nuñez
hasta dejar calle que vaya ala de Arriba, dejan
libre y las espaldas la servidumbre a dhos
ximenez, y Pasa Matheo Alfonso, y demas
dejo dho sitio

Casas

Dijo, porquanto en el ayuntam.to celebrado pidio lic
cia Pasa de Robles Viuda para fabricar vna ca
en la falda del cauero de la Cruz, frente las ca
de Juan de Dios Sanchez, que se le dio, y comi
dho Comisario, vsando de ella le señalo diez y
varas que se entienden desde las paredes del
dhos herederos de D.n Ant.o Alcoba, mirando
poniente, vsando la calle que va a Carbajosa
que mediante en dho Ayuntam.to Pedro Lopez
dio licencia para fabricar vna casa en el sitio
que hay en el cauero frente las casas de Pedro
mateos que ocupan
corriendo de dho Comisario dicha comision le asen
de trece varas de ancho, y delargo hasta

Casas